
Solicitud de información H.S. Aída Avella sobre financiación de proyecto fotovoltaico

Desde ASUNTOS LEGISLATIVOS MINMINAS <asuntoslegislativos@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 24/07/2026 15:24

Para JOHN ANDERSON BOLANOS VIVAS <jabolanos@minenergia.gov.co>

CC DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>; HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS <habarrera@minenergia.gov.co>

 6 archivos adjuntos (5 MB)

.CARTA DE INTENCIÓN COOPERATIVA COMULACTIVA PROYECTO FOTOVOLTAICO.pdf; CARTA INTENCION ALCALDIA FIRMADA PROYECTO FOTOVOLTAICO.pdf; PROYECTO FOTOVOLTAICO BAJO BEJUCAL FIRMADO.pdf; SOLICITUD EDWIN PALMA COMULACTIVA PROYECTO FOTOVOLTAICO.pdf; SOLICITUD SENADORA AIDA AVELLA PROYECTO FOTOVOLTAICO COMULACTIVA.pdf; Traslado_COMULACTIVA.pdf;

Buen día.

Amablemente solicitamos su acostumbrada colaboración con el envío de insumos para atender una petición ciudadana trasladada a este Ministerio por conducto de la H.S. Aída Avella.

La solicitud fue presentada por la Cooperativa Multiactiva COMULACTIVA, organización de economía solidaria conformada por familias campesinas de la vereda Alto Bejucal, municipio de Campoalegre (Huila), mediante la cual se solicita la cofinanciación del setenta y cinco por ciento (75 %) del proyecto denominado “Implementación de Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica para 50 familias rurales”, cuyo valor total asciende a \$1.442.669.422.

De acuerdo con la comunicación recibida, la Alcaldía de Campoalegre ha manifestado su intención de aportar el quince por ciento (15 %) del valor total del proyecto y las cincuenta (50) familias beneficiarias asumirían el diez por ciento (10 %) restante mediante un crédito solidario administrado por COMULACTIVA. En consecuencia, se solicita al Ministerio estudiar la viabilidad de cofinanciar el setenta y cinco por ciento (75 %) restante, equivalente a \$1.082.002.066,50.

En ese sentido, solicitamos amablemente informar:

- 1. Si existe algún programa, línea de financiación, mecanismo de cofinanciación o instrumento a cargo del Ministerio de Minas y Energía o de sus entidades adscritas o vinculadas mediante el cual pueda evaluarse la financiación o cofinanciación de este proyecto.**
- 2. Si la iniciativa presentada cumple, en principio, con los criterios técnicos, jurídicos y financieros para acceder a programas de energización rural, energías renovables, comunidades energéticas u otros instrumentos de apoyo del sector.**
- 3. Si resulta viable que el Ministerio o alguna entidad del sector participe en la cofinanciación del setenta y cinco por ciento (75 %) del proyecto solicitado y, en caso afirmativo, cuáles serían las fuentes de financiación, requisitos y procedimientos aplicables.**

4. Cuáles son los requisitos, documentos, etapas y procedimientos que debe surtir la Cooperativa COMULACTIVA para la presentación, evaluación y eventual financiación de la iniciativa.

5. Qué dependencia del Ministerio o qué entidad del sector es competente para analizar la propuesta y adelantar las actuaciones correspondientes.

6. Si actualmente existen convocatorias abiertas, programas vigentes o mecanismos de apoyo a los cuales pueda postularse este proyecto.

7. Si la iniciativa podría ser considerada dentro de las estrategias de transición energética, energización rural o comunidades energéticas que actualmente impulsa el Gobierno Nacional.

8. Cualquier observación técnica, jurídica, presupuestal o de política pública que se considere pertinente respecto de la solicitud presentada.

Solicitamos el envío de los insumos en formato Word a más tardar para el día martes 28 de julio a las 5:00 pm

Agradecemos de antemano su colaboración con este asunto.

Cordialmente,
Eric Cotrina



Grupo Asuntos Legislativos

asuntoslegislativos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co